

DIRECTOR-PROPIETARIO Don José Martínez Torral REDACTORES D. José Frutos Baena. Mariame Ferni García

EL DIARIO DE MURCIA

CENSOR ECLESIASTICO Y CONSULTOR DE LA REDACCION Sr. Doctor Don Rafael Alguacil ACEPTANTE de esta S. I. Catedral.

DIRECCION. CALLE DE LA SOCIEDAD, 10. PRECIO DENTRO Y FUERA DE MURCIA UNA PSETA AL MES NUMEROS SUELTOS CINCO CENTIMOS!



SEGUNDO ANIVERSARIO.

LA SEÑORA

DOÑA MARIA LOPEZ CABEZUELO

FALLECIÓ EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1897

R. I. P.

En sufragio de su alma estará mañana la Vela y Alumbrado en la Iglesia de la Merced, y se dirán misas de media en media hora, desde las seis hasta la una, celebrándose misa solemne a la hora de descubrir, y por la tarde a las cuatro y media, después de la reserva, se cantará un solemne responso.

Su resignado esposo D. Juan Antonio Martínez Medrano, hijos, nietos, hermano y demás familia;

Suplican á sus amigos y personas piadosas asistan á estos actos religiosos y la encomienden á Dios, por lo que les quedarán reconocidos.

Murcia 9 de Noviembre de 1899.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Nuncio de Su Santidad, Cardenal Arzobispo de Toledo, Cardenal Arzobispo de Valladolid, Cardenal Arzobispo de Compostela, Cardenal Obispo de Urgel, Arzobispos de Granada, de Valencia, de Tarragona, de Burgos y de Sevilla; Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá, Obispos de Cartagena, de Sion, de Avila, de Orihuela, de Gerona, de Ciudad-Rodrigo, de Segovia, de Jaca, de Almería, de Coria, de Málaga, de Huesca, de Mallorca, de Mondoñedo, de Tuy, de Anchiola, de Lérida, de Canarias, de Patencia, de Vich, de Orense, de Jaen, de Vitoria, de Plasencia, de Badajoz, de T. ragona, de Córdoba, de Tortosa, de Teruel, de Pamplona, de Santander, de Guadix y Baza, de Sigüenza, de Astorga, de Cuenca, de Salamanca, de Zamora, de Oviedo y de Leon, se han dignado conceder 100, 80 y 40 dias de Indulgencias respectivamente, por cada acto de piedad ó devocion que se aplique por el alma de dicha señora.



TERCER ANIVERSARIO

LA SEÑORA

D.ª Bernarda Quereop Sobejano

DE MARTINEZ

FALLECIÓ EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1896

R. I. P.

Todas las misas que se celebren mañana 10 en la iglesia parroquial de San Antolín, de media en media hora, desde el alba hasta las doce, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la finada.

Su esposo, hijos, madre y demás familia,

Suplican á sus amigos y personas piadosas, asistan á estos actos religiosos y la encomienden á Dios, por lo que recibirán especial favor.

Murcia 9 de Noviembre de 1899.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo de Burgos, Obispos de Murcia y Cartagena, Málaga y Sigüenza, tienen concedidos 30 y 40 dias de indulgencias, respectivamente, por cada misa que oyeren, limosna que se diere, Via-Crucis ó parte de Rosario que se rezare y por cualquier otra obra de piedad, caridad ó devocion que se practicare en sufragio de dicha señora.

LO INVENCIBLE

Hay algo que recuerda los tiempos de Esparta en la conducta admirable del Transvaal. El entusiasmo con que los hombres vuelan al combate; la serenidad con que las mujeres les despiden; la ausencia de toda manifestación teatral al partir los héroes, la idea del deber comprendida por todos, la del sacrificio aceptada como necesaria para que no padezca la integridad de la república...; todo esto admira más que los rasgos de valor y los éxitos marciales de unos pacíficos ciudadanos transformados en guerreros.

Podrá la fortuna que hoy milita con ellos tornárseles adverso; podrá el empuje del poder británico anular sus conquistas y confinarlos de nuevo en las fronteras de la patria y aun dentro de ella reducirlos á completa impotencia... Podrá entre montones de cadáveres y ríos de sangre eslovizar las armas que hoy combaten con tanto denuedo; pero no podrá jamás extinguir ese espíritu que alienta en toda la raza y que convertirá todo Kraal boer en ciudadela inexpugnable para el invasor. Pueden quedar vencidos los reyes y los ejércitos; pero no se vence á los pueblos donde las madres y las esposas despiden á los combatientes con esta frase solemne. —¡Cumplid vuestro deber!

EL PROCESO HILLA

Madrid 7 de Noviembre de 1899.

Al terminar la lectura de la primera declaración, el jurado Sr. Díaz Vicario, solicita de la presidencia que se interrogue al procesado acerca de si está conforme con la declaración leída.

Presidente.—Ahora llegaremos á eso, señor jurado; pues el señor fiscal ha pedido la lectura para que el procesado explique las contradicciones que existen.

Señalada por el fiscal una de estas, el procesado la explica satisfactoriamente.

El Sr. Díaz Vicario.—Desearia que el procesado nos explicase cómo dió á las máscaras cuatro duros no teniendo más que uno en su casa. (Sensación.)

El procesado hace un relato bastante largo, y viene á decir que se los dió un amigo, al que le dió su guban para que lo empeñase.

Fiscal.—Explique el procesado otra contradicción que surge aquí, pues antes ha dicho el procesado que en todo el camino no encontró á ninguna persona.

Hilla.—Y me ratifico; no hay contradicción, solo hay un olvido involuntario.

Leída otra declaración del procesado pregunta el fiscal:

—¿Por qué dijo entonces que no conocía á Joaquín Pérez Marín?

Hilla.—Porque no sabía su apellido y al oír Marín confundí la calle en que vivía y creí que me preguntaban por otro.

A preguntas de la acusación privada dice el procesado que, huérfano de padre y madre, fué recogido por un primo suyo, comerciante, llamado D. José María Hilla.

Estaba considerado en el establecimiento como uno de la familia, recibiendo, además de la comida, una gratificación de 3 ó 4.000 reales al año.

Vino á Madrid en 1885 y luego volvió á Murcia con una cantidad que no quiere precisar, llegando á tener 600.000 pesetas.

A todo esto, seguía recibiendo su sueldo en el comercio.

En 1887 llevó su dinero á Córdoba, donde ingresó 15.000 pesetas en el Banco de España, para tenerlas en depósito.

Quando inició el pleito contra don

Enrique Pagan y D. Sebastian Servet, comisionó á una tercera persona de apellido Miñano, para que les propusiera una transacción.

El Sr. Lacierva lee la carta en que el procesado hace el encargo, y solicita á la sala que la admita como prueba, pretensión que deniega el Tribunal.

El procesado reconoce como suya la carta.

Continuado el interrogatorio, Hilla niega que pensara aceptar 20.000 pesetas como transacción.

Acusador privado.—Escribió á usted su cuñado proponiéndole las 20.000 pesetas?

H.—No señor.

Ac. p.—Pues le voy á leer á usted esta carta.

El Sr. Lacierva lee otra carta que el procesado niega haya sido escrita por su cuñado.

Incidente

Contaba el procesado las incidencias de sus asuntos y de pronto dice el acusador privado.

—Y no encontró usted otro camino que matar á D. Enrique Pagan!

El Sr. Dovel, defensor.—¡Eso es horrible, esa frase es estroz!

Presidente (siguiendo la campanilla).—Señor letrado, S. S. no puede dirigir esas palabras al procesado, porque...

Acusador privado.—Señor Presidente, con eso solo quise preguntar al procesado si había matado á don Enrique Pagan. (Rumores en el público).

P.—Silencio.

Sigue el interrogatorio

Contestando á preguntas de su defensor dice el procesado que antes de comenzar el pleito hizo muchísimas proposiciones de transacción que fueron siempre rechazadas por los contrarios.

En la demanda entablada en Murcia se pedían á D. Enrique Pagan 380.000 pesetas, y á D. Sebastian Servet 200.000 pesetas, y el pleito fué perdido por el procesado.

Los demandados eran personas de gran influencia en la localidad.

Perdido el pleito en segunda instancia, no se interpuso el recurso porque el abogado de oficio dejó pasar el término.

Otro incidente

A consecuencia de algunas palabras del procesado que la acusación privada estimó injuriosas y pidió que se hicieran constar en el acta, promovióse un vivo incidente entre la defensa, que pedía á su vez se hicieran constar otras palabras del acusador privado, y el presidente, que con acierto puso fin al incidente.

Después el procesado hace una relación muy pintoresca de su presentación al Juzgado al enterarse de la muerte de Pagan y de los reconocimientos en rueda de presos.

A las cinco se suspende la sesión por algunos minutos que aprovechamos en respirar.

Continúa la vista

Resumado el juicio pocos momentos después, se procede á recibir la declaración de los peritos forenses.

Comparecen D. Carlos Bueno y D. Julián Fuentes, contestando el primero á preguntas del fiscal que D. Enrique Pagan debía tener de cuarenta á cuarenta y cinco años, bajo de estatura, robusto y suficientemente vigoroso para contestar á la agresión de que fué objeto.

La opinión del perito es que á don Enrique Pagan le sorprendió la muerte y la agresión, y describe las nueve heridas que presentaba el cadáver, insistiendo en que la quinta, que cortó la arteria aorta, fué la más importante, pues fué la que causó la muerte, y que algunas heridas debieron inferirse al interfecto estando ya en el suelo.

Todas las heridas se produjeron con la misma arma.

A preguntas del defensor dice que

Coche á los Baños de Mula

Saldrá uno diario á las seis de la mañana, de la Fouda Universal. Precio de cada asiento, 2 pesetas. El equipaje pagará 2 reales por arroba, teniendo los viajeros derecho á llevar una.

HIGOS

Marcos Amorós ha recibido ya sus famosos higos. Los pequeños, finos y azucarados pajarecos de Alhama, desde tres pesetas los 11 kilos y medio, ó sea la arroba. Norales superiores de varios precios. Y pasas esquisitas de Málaga, desde un real el medio kilo.

De modo, que no hay más que ir y comprar. 5-1

GRAN PAÑERIA ALTA NOVEDAD DE LOS SEÑORES

LOPEZ Y BALANZA Principe Alfonso, n.º 36 Frente al Café Oriental.

En dicho establecimiento encontrará el público un grande y variado surtido en lanas para caballero á precios sumamente baratos.

Gran colección en cheviot, estambres, vicañas, armures, cortes de pantalón, paños para capas en café, azul, ameli y verde; vueltas en terciopelo, peluche y lana; cortes de pardesús y gabanes; sedería para forros; el rico paño de Sedan para manteos de señores sacerdotes, pa-

ños refinados para gabanes, estambres y merinos en todos anchos para manteos y sotanas.

PRINCIPE ALFONSO, NUMERO 36 FRENTE AL CAFÉ ORIENTAL 15-1

Consulta Médico-Quirúrgica

del Licenciado en Medicina y Cirugía D. Ricardo Pravia y Vico.

En esta consulta diaria, de siete á once de la mañana, y de una á cuatro de la tarde, y en el domicilio de los clientes enfermos no se percibirán honorarios por la asistencia médica de las enfermedades agudas que no se curen.

Se hacen igualatorios por meses y anualidades. 20-3

Calle de San Nicolás, 5.





